

un año se dió cuenta de un escrito del Depositario de dicha Junta del Regueron, manifestando que la cantidad comitada en veinte y ocho mil reales, indicando que en poder de su anterior habia quedado cierta cantidad, como así mismo que un procurador tenia para su cobro varios recibos, todo de los mismos fondos.

Por acuerdos sucesivos de la Corporacion municipal, se gestionó el ingreso de todo; y finalmente, en un acuerdo tomado en la Sesion de once de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, se dice literalmente. "Que los fondos correspondientes al cauce del Regueron, existian custodiados en la Depositaria municipal.

El Sr Salmeron recuerda lo referido a los fondos de la Junta del Regueron.

El Sr Salmeron recuerda su mocion referente a los fondos de la Junta del Regueron, expresando su sentimiento de que hayan ido disminuyendo, segun aparece del informe que se ha leído; y puesto que es obra municipal urge averiguar las causas de la disminucion de aquellos y donde parau los que resten.

El Sr Salazar propone que al efecto se libere certificacion.

Se traiga certificacion de los fondos de la Junta disuelta y demas antecedentes pedidos.

Y el Ayuntamiento acuerda que, con referencia a los libros y antecedentes que existan en la Contaduria y Depositaria municipales, se traiga certificacion de los fondos que dicha disuelta Junta ingresara en estas arcas; quien lo hiciera por Comision de aquella; de las cuentas presentadas que acredite su inversion; de las causas que hayan producido su disminucion; del paradero del resto, expresando todo lo demas que a los empleados encargados de dichas oficinas, se les ocurra y parezca sobre el particular.

Pasaron los Sres Cayula y Daino.

Dictamen del Arquitecto sobre las obras ejecutadas

Se vio el informe del Arquitecto Titular de las obras ejecutadas en el camino hondo, y viejo de Alcantarilla, cuyo presupuesto se fijó en mil